

DASAMA C. LTDA.

Santa Rosa, 11 de julio de 2006

Sr.

Roberto Rodrigo Sánchez Sánchez.

Ciudad.-

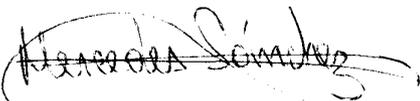
De mi consideración:

Le comunico que de acuerdo a la CLAUSULA CUARTA: CLAUSULA TRANSITORIA de la Escritura Pública de Constitución DASAMA C. LTDA., se procedió a designar a usted como Presidente de la misma, debiendo otorgarle el respectivo nombramiento. La Compañía fue constituida el 30 de mayo de 2006, mediante Escritura Publica celebrada en la Notaria Primera del Cantón Arenillas y aprobada por la Intendencia de Compañías del Cantón Machala, mediante resolución número 06.M.DIC-0126 del 12 de junio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa el 10 de julio de 2006, con el No. 26 y anotada bajo el Repertorio No. 1237.

En su condición de PRESIDENTE, tendrá los deberes y obligaciones establecidos en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Constitutivo de la Compañía, por un período de tres años.

En tal virtud tenga usted el presente documento como suficiente título del NOMBRAMIENTO indicado anteriormente. Dígnese manifestar su aceptación.

Atentamente,



Sra. Mercedes Margoth Sánchez Armijos
GERENTE GENERAL

Yo, Roberto Rodrigo Sánchez Sánchez, tengo a bien manifestar que acepto el nombramiento de PRESIDENTE, de DASAMA C. LTDA., por lo mismo, me posesiono de este cargo.



Roberto Rodrigo Sánchez Sánchez.

PRESIDENTE

C.C 070514423-6

Santa Rosa-El Oro/ Dir: Colón e/ J.M. Ollague y Chávez Franco. / Tel:) 2944 072.

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO** que antecede, ha sido inscrito con el No. 28 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 1.254 con fecha de hoy.

Santa Rosa, julio 12 del 2.006




Marcela B. D. Varela
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa